



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 581-2015-A-MDE/LC

Echarati, 19 de octubre del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI**

**VISTOS:**

La Carta N° 001-2015 de fecha 13 de octubre del 2015 presentado por el Arquitecto Arcenio Orduña Paredes, Resolución de Alcaldía N°006-2015-A-MDE/LC de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Arquitecto Arcenio Orduña Paredes, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Programación e Inversiones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°006-2015-A-MDE/LC de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Arquitecto Arcenio Orduña Paredes, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Programación e Inversiones;

Que, mediante Carta N° 001-2015 presentada por el Arquitecto Arcenio Orduña Paredes en fecha 13 de octubre del año en curso, comunica su renuncia al cargo de Director de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI de la Municipalidad Distrital de Echarati, por razones estrictamente familiares;

Que, existiendo la necesidad institucional de cubrir el cargo de Director de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI de la Municipalidad Distrital de Echarati, y proseguir con el normal desempeño de las labores que amerite el cargo;

Que, conforme al Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se le confiere al Alcalde la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

**ESTANDO** a lo precedentemente expuesto, y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, la designación del **ARQUITECTO ARCENIO ORDUÑA PAREDES**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI de la Municipalidad Distrital de Echarati.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir del 14 de octubre del año en curso, en el cargo y función de **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI** de la Municipalidad Distrital de Echarati a la Economista **MARITZA ALMANZA CARDEÑAS**.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC.  
Gerencia Municipal  
RRLHH  
Encargada  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



Victor Raúl Morales Centeno  
ALCALDE